

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/UKR/89/Rev.1

11 de abril de 2001

(01-1839)

**Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión de Ucrania**

Original: inglés

ADHESIÓN DE UCRANIA

Aplicación de la Ley en áreas de alta prioridad del marco jurídico relativo
al comercio: tasas de aduana, valoración en aduana, obstáculos
técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias

Revisión

La Comisión Gubernamental sobre la adhesión de Ucrania a la OMC ha presentado la siguiente información, con el ruego de que se distribuya entre los miembros del Grupo de Trabajo.

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|--|--|--|
| Tasas de aduana | | |
| Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre tasas de aduana" N° 65, de 22 de enero de 1997 | Tasas de aduana para productos y otros artículos. | Conforme. |
| Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre la regulación de las tasas de aduana en pasos fronterizos del Estado", N° 1034, de 15 de junio de 1999 | Tasa por servicios prestados en relación con el control ecológico, veterinario y fitosanitario, y peaje de carreteras para vehículos y otras máquinas autopropulsadas que cruzan las carreteras ucranias (tasa unificada). | <p>No conforme.</p> <p><u>Propuestas de armonización legal:</u></p> <p>El Ministerio de Economía ha propuesto una ley "sobre la modificación de la Ley de Ucrania 'sobre la introducción de la tasa unificada recaudada al cruzar la frontera estatal de Ucrania' N° 1212-XIV, de 4 de noviembre de 1999".</p> <p>Una vez aprobada (en estos momentos se examina en el Consejo de Ministros de Ucrania), la ley revocará la resolución pertinente, y el importe de la tasa unificada se determinará de acuerdo con la ley.</p> |
| Valoración en aduana | | |
| Resolución del Consejo de Ministros "sobre la adopción del procedimiento para determinar el valor en aduana de productos y otros artículos que pasan la frontera aduanera de Ucrania" N° 1598, de 5 de octubre de 1998 | Los métodos de valoración en aduana no están claramente definidos. Si es evidente que el valor declarado en aduana de los productos y otros artículos no corresponde o que es imposible de calcular, las autoridades aduaneras determinarán de forma secuencial el valor en aduana sobre la base del valor de productos y otros artículos idénticos o de precios de productos similares. | <p>Los métodos de valoración en aduana no cumplen el GATT de 1994, artículo VII, ni el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.</p> <p><u>Propuestas de armonización legal:</u></p> <p>El proyecto de Código de Aduanas de Ucrania aprobado por el Rada Supremo en primera lectura el 16 de diciembre de 1998 establece métodos de valoración en aduana que cumplirán las reglas y los requisitos preceptivos de los Acuerdos GATT/OMC.</p> |

Nota: debido a la necesidad de facilitar más detalles, los ámbitos de las licencias a la importación y la observancia de los derechos de propiedad intelectual se abordan en otros documentos.

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|--|---|---|
| Obstáculos técnicos al comercio | | |
| Decreto del Consejo de Ministros "sobre normalización y certificación" N° 46-93, de 10 de mayo de 1993 | Determina los principios del sistema de normalización y certificación en Ucrania (obstáculos técnicos al comercio). | <p>No conforme.</p> <p><u>Propuestas de armonización legal (caso por caso):</u></p> <p>Aprobación del proyecto de Ley "sobre normalización".</p> <p>Aprobación del proyecto de Ley "sobre la evaluación de la conformidad".</p> <p>Preparación y aprobación de la Resolución del Consejo de Ministros "sobre los reglamentos técnicos" que aplica los requisitos del Acuerdo y las Directivas 98/34/CE y 98/48/CE, por las que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas.</p> <p>Aplicación de la Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre la creación de la base de datos nacional automática de normas" N° 84, de 1° de febrero de 1995.</p> <p>Preparación y aplicación de la Norma Nacional "normas de notificación a otros Miembros".</p> <p><u>Medidas administrativas que deben adoptarse:</u></p> <p>Examen de las normas implícitas del sistema de normalización estatal.</p> <p>Lista reducida de los productos sujetos a certificación obligatoria.</p> <p>Elaboración y aplicación de las normas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Sistema de Normalización Nacional. Reglas y Directrices para la Aprobación y la Observancia de Normas Internacionales"; - "Sistema de Normalización Nacional. Código de Reglas de Normalización Fijas". |
| Decreto del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre la supervisión estatal del cumplimiento de las normas, reglas y reglamentos y de la responsabilidad por infracción" | Introduce la supervisión gubernamental de la calidad constante de los productos certificados, reglas en materia de resultados de pruebas. | Se revisará una vez aprobada la Ley de Ucrania "sobre la evaluación de la conformidad", "sobre la responsabilidad del proveedor por la fabricación y la distribución de productos peligrosos y de baja calidad". |

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|--|--|---|
| Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre la aprobación del procedimiento de despacho de aduana de los bienes (productos) importados sujetos a certificación obligatoria en Ucrania" N° 1211 de 4 de noviembre de 1997 | Determina las reglas del despacho de aduana de productos extranjeros sujetos a certificación obligatoria. | La Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania N° 1672 de 8 de noviembre de 2000 modifica el párrafo 3 del "Procedimiento del despacho de aduana de bienes importados sujetos a certificación obligatoria en Ucrania". |
| Reglas para la certificación obligatoria de los electrodomésticos y equipos y piezas similares | Determina las reglas, la secuencia y los procesos de certificación. | No conforme. Se revisará una vez aprobada la Ley de Ucrania "sobre la evaluación de la conformidad" y el nuevo reglamento que cumple las Directivas de la CE del Nuevo Enfoque 73/23CEE, 89/336CEE, 93/68CEE, 92/31CE. |
| Reglas sobre la certificación obligatoria de determinadas líneas de productos | Determina las reglas, la secuencia y los procesos de certificación. | Se revisará una vez aprobada la Ley de Ucrania "sobre la evaluación de la conformidad" y los reglamentos pertinentes. |
| Reglas para la certificación de productos extranjeros fabricados como productos de serie | La Orden de la Comisión Estatal de Normalización, Metrología y Certificación N° 633, de 18 de agosto de 1998, ha sido diseñada para mejorar las reglas de certificación de productos extranjeros, en particular las reglas de evaluación de solicitudes, la creación de comisiones y criterios para la toma de decisiones. Desde el punto de vista de las reglas aplicables al proceso de evaluación de la conformidad, se aplican las mismas a los productos nacionales y extranjeros. Las reglas sobre evaluación de la conformidad abarcan cuestiones como la conformidad con normas efectivas, la secuencia de las pruebas, el importe y el tipo de tasas percibidas, la disponibilidad de información, etc. | Se revisará una vez aprobada la Ley de Ucrania "sobre la evaluación de la conformidad". |
| DSTU 3410-96 "Sistema de certificación UkrSEPRO. Directrices" | La norma determina principios subyacentes, el marco y las reglas del sistema de certificación nacional. | Se revisará una vez aprobada la Ley de Ucrania "sobre la evaluación de la conformidad". |
| DSTU 3411-96 "Sistemas de certificación UkrSEPRO. Requisitos de las agencias de certificación y reglas de acreditación" | Preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva ISO/CEI39, 56, 65, Directiva ISO 27 y EN45011. | Se revisará una vez aprobadas las Leyes de Ucrania "sobre la acreditación de las agencias de certificación de la conformidad", "sobre la evaluación de la conformidad". |
| DSTU 3412-96 "Sistemas de certificación UkrSEPRO. Requisitos para los laboratorios de pruebas y reglas de acreditación" | Preparado en cumplimiento de lo dispuesto en las Directivas ISO/CEI25 y EN45001. | Se revisará una vez aprobadas las Leyes de Ucrania "sobre la acreditación de las agencias de certificación de la conformidad", "sobre la evaluación de la conformidad". |

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|--|---|---|
| DSTU 3413-96 "Sistemas de certificación UkrSEPRO. Procedimientos de certificación" | Preparado en cumplimiento de lo dispuesto en las Directivas ISO/CEI7, 28, 60. | Se revisará una vez aprobada la Ley de Ucrania "sobre la evaluación de la conformidad". |
| Medidas sanitarias y fitosanitarias | | |
| <p>La Ley de Ucrania "sobre la seguridad sanitaria y la protección de la población contra las epidemias" N° 4004-XII de 24 de febrero de 1994</p> <p>La Ley de Ucrania "sobre la calidad e inocuidad de los productos alimenticios y materias primas alimenticias" N° 771 de 23 de diciembre de 1997</p> <p>La Ley de Ucrania "sobre la protección de la población frente a enfermedades infecciosas" N° 1645-14 de 6 de abril de 2000</p> | <p>El artículo 16 de la Ley de Ucrania "sobre la seguridad sanitaria y la protección de la población contra las epidemias" N° 4004-XII de 24 de febrero de 1994 establece <u>reglas de importación, distribución y consumo de los productos</u>. Las empresas, las organizaciones y las personas físicas tienen el derecho de <u>introducir</u> materias primas y productos acabados (productos, equipos, equipos de fabricación tecnológica), distribuir y consumir/aplicar en Ucrania si <u>existen datos sobre la seguridad de estos productos a disposición de las personas físicas</u>.</p> <p>La oficina del Médico Jefe de Ucrania determina la lista y el contenido de estos datos.</p> <p>Si los datos de seguridad no están disponibles, la importación, la distribución y el consumo de los productos extranjeros <u>están permitidos si se obtiene la garantía de la comisión estatal de expertos sanitarios</u>.</p> | <p>No conforme.</p> <p><u>Propuestas de armonización legal:</u></p> <p>Completar el artículo 16 y otras disposiciones según las cuales los datos de seguridad (de productos, materias primas, equipos, etc.) para la salud de las personas y las medidas sanitarias de prevención (eliminación) de su influencia negativa los establece el Médico Jefe de Ucrania, teniendo en cuenta las normas internacionales, las instrucciones y las recomendaciones.</p> <p>Aprobar el proyecto de Ley de Ucrania "sobre el examen estatal de expertos en salud e higiene".</p> |
| Orden del Ministerio de Protección de la Salud "sobre la realización de un examen estatal sanitario del diseño, la fabricación y el consumo de productos potencialmente dañinos", N° 190 de 20 de octubre de 1995 | La Orden establece reglas para la realización de exámenes por parte de expertos y la lista de alimentos sujetos a pruebas obligatorias que se efectuarán en los organismos públicos de sanidad. | Conforme. |
| <p>Orden del Ministerio de Protección de la Salud "sobre las tasas cobradas por los servicios prestados por los organismos públicos de salud a organizaciones, empresas privadas y públicas"</p> <p>Resolución del Consejo de Ministros "sobre la aprobación de la lista de servicios prestados por los organismos públicos de protección de la salud y las instituciones superiores de educación médica", N° 1138 de 17 de septiembre de 1996</p> | Estos reglamentos determinan las tasas para la realización de pruebas sanitarias y la emisión de documentos correspondientes. | Conforme. |

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|--|--|---|
| Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre la modificación de la Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania N° 1138 de 17 de septiembre de 1996" N° 449 de 12 de mayo de 1997 | | |
| La Ley de Ucrania "sobre medicina veterinaria" N° 567/96-BP de 5 de diciembre de 1996 | <p>El Departamento de Estado de Medicina Veterinaria, del Ministerio de Política Agraria de Ucrania, tiene autorización del Gobierno ucranio para aplicar controles veterinarios.</p> <p><u>El movimiento a través de la frontera aduanera de Ucrania de envíos sujetos a la jurisdicción de las autoridades veterinarias estatales, inclusive artículos y materias que pueden contener organismos patógenos perjudiciales para los animales, está sujeto al control veterinario obligatorio.</u></p> <p>El despacho de aduana se considera completo una vez finalizada la comprobación de control veterinario, realizada por expertos de los organismos veterinarios de la delegación regional correspondiente y por expertos de la oficina de aduana y de puntos de control de aduana.</p> <p>La importación, la exportación y el tránsito a través del territorio de Ucrania de envíos sujetos a la jurisdicción de las autoridades veterinarias estatales y la entrada de vehículos sometidos a control veterinario obligatorio están condicionados a la presentación de documentos pertinentes requeridos en acuerdos internacionales y al cumplimiento de los requisitos de control veterinario.</p> | Conforme. |

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|---|--|--|
| <p>Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "Reglamento sobre el servicio regional de control veterinario estatal en la frontera nacional y sobre el transporte del Departamento de Estado de Medicina Veterinaria del Ministerio de Agricultura de Ucrania" N° 264 de 2 de marzo de 1998</p> | <p>Los organismos regionales de control veterinario estatal en la frontera ucrania y el transporte se han creado para asegurar el cumplimiento de los requisitos de control veterinario estatal durante el transporte internacional y nacional de todo tipo de animales, productos y materias de origen animal, productos biológicos, microbios, cepas de virus y hongos, artículos de colección de origen animal, medicamentos veterinarios y productos y materias que pueden contener organismos patógenos perjudiciales para los animales y otros envíos sujetos a control veterinario.</p> <p>Además, los organismos regionales de control veterinario estatal verifican los documentos de conformidad veterinaria, realizan exámenes clínicos de animales, exámenes veterinarios de materiales y productos de origen animal y vegetal, alimentos para animales, sustancias diseñadas para la medicina veterinaria, con motivo de su importación, exportación y tránsito a través del territorio de Ucrania.</p> | <p>Conforme.</p> |
| <p>La Ley de Ucrania "sobre la cuarentena fitosanitaria" N° 3348-XII de 30 de junio de 1993</p> | <p>Los requisitos de la cuarentena fitosanitaria han sido diseñados para salvaguardar el territorio de Ucrania de la importación y diseminación de plagas, organismos patógenos y malas hierbas inexistentes en Ucrania.</p> <p>La Inspección Estatal Central para la Cuarentena Fitosanitaria, del Ministerio de Política Agraria de Ucrania, tiene autorización del Gobierno ucranio a ejercer el control veterinario.</p> <p>Todo el material y los artículos sujetos a cuarentena fitosanitaria, que se transportan fuera de la frontera ucrania y de los límites de las zonas de cuarentena especial, están sujetos a control fitosanitario.</p> | <p>Conforme.</p> <p>En estos momentos se prepara un proyecto de Ley "sobre la modificación de la Ley de Ucrania sobre la 'cuarentena fitosanitaria'", en el cual se tiene en cuenta la Directiva N° 79/93 de 1998 del Consejo Europeo.</p> |

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|--|---|---|
| | <p>El material sujeto a cuarentena fitosanitaria puede introducirse en Ucrania si cumple las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - contar con el certificado fitosanitario emitido por los organismos gubernamentales encargados de la cuarentena y protección de plantas del país exportador; - tener la licencia de importación de cuarentena emitida por la Inspección Estatal Central para la Cuarentena Fitosanitaria de Ucrania. <p>El despacho de aduana de los envíos se realiza una vez finalizado el control fitosanitario.</p> <p>La Inspección Estatal Central para la Cuarentena Fitosanitaria de Ucrania determina la muestra del certificado fitosanitario y las reglas de emisión del certificado, de conformidad con las exigencias de los convenios internacionales.</p> <p>La Inspección Estatal Central para la Cuarentena Fitosanitaria de Ucrania determina el modelo de licencia de importación de cuarentena y las reglas de emisión de la licencia.</p> | |
| <p>Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre tasas cobradas por la inspección de materiales sujetos a cuarentena y de servicios prestados a empresas, organizaciones y personas físicas" N° 953 de 24 de noviembre de 1993</p> | <p>Tasa de inspección de material sometido a cuarentena.</p> | <p>Conforme.</p> |

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|--|--|--|
| Resolución "sobre la Carta de la Oficina de Estado de Cuarentena Fitosanitaria de Ucrania" N° 892 de 28 de octubre de 1993 | Lista de productos sometidos al control de cuarentena: semillas y materiales de siembra, plantas agrícolas, forestales y decorativas y sus partes (brotes, bulbos, fetos) y otros productos vegetales que pueden contener plagas, y semillas de maleza, esporas y hongos; virus, anquilostomas, garrapatas, insectos, colecciones, herbarios, especímenes, aperos, maquinaria de cultivo, productos industriales especiales, envases y productos fabricados con materiales de origen vegetal que pueden contener plagas y semillas de malas hierbas, monolitos y muestras de suelo, y vehículos que llegan de países extranjeros y regiones ucranias sometidos a regímenes de cuarentena especiales. | Conforme. Además, las modificaciones respectivas se introducirán una vez aprobada la Ley de Ucrania "sobre la modificación de la Ley de Ucrania 'sobre la cuarentena fitosanitaria'". |
| Orden del Ministerio de Salud N° 55 de 17 de marzo de 2000 "Tasas máximas para la evaluación y la experiencia especializadas relativas a materiales para el registro (nuevo registro) estatal de medicamentos en el Centro Estatal Científico de Medicamentos del Ministerio de Sanidad de Ucrania " | La orden aprueba las tasas sin discriminar entre residentes y no residentes para la evaluación de medicamentos en el Centro Estatal Científico del Ministerio de Salud de Ucrania. | Conforme. |
| Resolución del Consejo de Ministros de Ucrania "sobre la aprobación del procedimiento del registro (nuevo registro) estatal de medicamentos" | Las tasas para el registro (nuevo registro) de medicamentos son uniformes para los residentes. Se tuvieron en cuenta tres requisitos principales del GATT/OMC y de la UE: - El certificado de registro se emite al solicitante para el registro del medicamento, siendo el solicitante una entidad jurídica responsable de la producción, la calidad, la eficacia y la seguridad del medicamento. - El nuevo registro sólo se requiere cuando ha caducado el certificado de registro. - La validez del antiguo certificado de registro deberá prorrogarse cuando el solicitante presente oportunamente el material para el nuevo registro del medicamento. | Conforme. |

| Leyes y Reglamentos | | La evaluación del cumplimiento de los Acuerdos GATT/OMC y de las medidas de armonización propuestas |
|---|---|--|
| Instrucción "sobre los procedimientos de ensayo clínico de medicamentos y examen de materiales para ensayos clínicos" | En el desarrollo de la instrucción de la Declaración de Helsinki de 1964 se tuvieron en cuenta las directivas y reglas de la UE aplicadas en la práctica internacional (reglas de la ICH, GCP - Buena Práctica Clínica). | Conforme. |
| Reglamento de muestra "sobre la comisión de ética" | En el desarrollo del reglamento de la Declaración de Helsinki de 1964 se tuvieron en cuenta las directivas y las reglas de la UE aplicadas en la práctica internacional (reglas de la ICH, GCP - Buena Práctica Clínica). | Conforme. |
| Instrucción "sobre la vigilancia de reacciones colaterales y/o efectos de los medicamentos" | En el desarrollo de las reglas de instrucción aplicadas en la práctica internacional (reglas de la ICH), se tuvieron en cuenta las directivas de la UE sobre supervisión farmacológica. | Conforme. |